

CAPITULO II.

Desarrollo del poder espiritual de los Sumos Pontífices.

En escritor contemporáneo reasume en estos concisos términos algunos rasgos significativos del ejercicio de la autoridad espiritual de los Romanos Pontífices en los primeros siglos de la era cristiana. “El poder temporal de los Papas, dice, fué la consecuencia lógica de su autoridad espiritual. Tertuliano en el siglo II espresaba en la siguiente sucinta frase la creencia de los cristianos en el pontificado, y su veneración hácia la Santa Sede: El Señor dió las llaves á S. Pedro, y por conducto de S. Pedro á la Iglesia. S. Cipriano hacia uso del propio lenguaje. Despues de él S. Optato de Mileto decia: S. Pedro únicamente recibió las llaves del cielo para hacer partícipes de ellas á los demás pastores. S. Ambrosio proclamaba lo que posteriormente repitió S. Agustin, á saber: En donde está Pedro, allí está la Iglesia. Casi al propio tiempo S. Gregorio obispo de Nisa decia en el Oriente. Jesucristo dió á los obispos por conducto de Pedro las llaves del reino celestial. Hé aquí como la historia conservó documentos justificativos de la suprema autoridad espiritual que ejercieron los Papas en los primeros tiempos del cristianismo, aunque les ponian estorbo la frecuencia y el furor de las persecuciones. En el siglo II el Papa S. Victor, á pesar de la oposicion de los obispos del Oriente, decidia que se celebrase la Pascua el dia de la Resurreccion, y anatematizaba á los montanistas. S. Inocencio I escribia á los obispos de Africa: Bien sabeis de cuanto soy deudor á la Sede Apostólica donde tiene su centro y origen el episcopado y de donde toma toda su autoridad. El papa S. Leon repite el mismo dogma, que por otra parte está plenamente

definido y confirmado en la fórmula jurídica de la union de la Iglesia de Oriente con la romana durante el pontificado de S. Hormisdas. En el siglo III S. Cipriano apeló á Roma en su cuestion con Fortunato. Tambien apeló á la Santa Sede contra los donatistas Ceciliano, uno de los sucesores de S. Cipriano. En el siglo IV S. Atanasio acudió á Roma contra los arrianos, y S. Crisóstomo contra sus enemigos particulares. Una carta en la cual el papa Julio condenó á los eusebianos, indica que estos recursos ó apelaciones á la Santa Sede se habian convertido en costumbre. ¿Ignorais acaso, les dice el papa Julio, que la costumbre exige que antes os dirijais por escrito á nuestra Sede, donde debe decirse lo que sea justo? El concilio de Sárdica, reunido en el año 347, á continuacion y como complemento del sínodo general de Nicea, reconoce y consigna el derecho de apelar al Papa. La primacía pontificia se demuestra hasta con el testimonio de los paganos, como quiere que entre otros emperadores la reconoció Aureliano en el proceso de Paulo de Samosata, quien habia sido condenado por el papa S. Dionisio. Esta primacía fué la égida salvadora de la Iglesia en medio de las muchas herejías que surgieron en los primeros siglos. Siempre y en todas partes los Papas defendieron la ortodoxia. Este es un hecho histórico cierto y demostrado del cual se desprende la jurisdiccion universal originaria de los Papas en la Iglesia católica (1).”

Muy significativos son por cierto los hechos que Mr. de la Tour reasume en el transcrito párrafo para que pudiésemos dar por escusada y ociosa la tarea de manifestar el modo con que se desenvolvió en los primeros siglos y en medio de rudas persecuciones el poder espiritual de los Romanos Pontífices. Para nosotros empero debe parecer, ya que no insuficiente, á lo menos incompleto este testimonio, como quiera que nos incumbe presentar con la minuciosidad posible el desenvolvimiento sucesivo de una autoridad y de un poder que sin menoscabo de su originario carácter tomó mas adelante otro que los enemigos de la Santa Sede han querido achacar á miras ambiciosas de los Romanos Pontífices. Al efecto debemos fijar la atencion, y atencion detenida, en la influencia moral que hubieron de ejercer los primeros Papas por medio de la predicacion de doctrinas de que eran depositarios, como lo son y lo serán sus sucesores; de esta suerte podremos conocer si esa influencia

(1) Mr. de la Tour, diputado en el Cuerpo legislativo de Francia.

moral fué un medio para conseguir el poder temporal, y si en la aplicacion de este medio hubo ó no hubo abuso.

Entre los distintos ejemplos que la historia nos ofrece para demostrar los inmediatos efectos del choque de ideas aceptadas con ideas nuevas, es sin duda el mayor y bajo distintos conceptos el mas significativo la predicacion del Evangelio. Con efecto; ¿qué sucedió en los cuatro mil años anteriores á la era cristiana? ¿qué ideas predominaron en el mundo? ¿qué escuelas se establecieron? ¿qué principios se presentaron en lucha? Antes de contestar á esas preguntas, preciso se hace recordar que el carácter de aquellos apartados tiempos consistia principalmente en el predominio de la fuerza bruta. Cuando el imperio del mundo estaba reducido al círculo de una familia, Cain, que habia de ser padre de pueblos y de razas, fué el primero en dar un triste ejemplo de la aplicacion y del predominio de la fuerza material. Sucesivamente no hay en toda la historia un hecho que no revele el propio principio: hasta el diluvio universal parece ser un testimonio del carácter que debia distinguir á los pueblos. El predominio del mas fuerte le dió la superioridad sobre sus semejantes que se le allegaban para proceder unidos á la formacion de un imperio. De esta suerte se formó el Egipto donde hizo gala de su poder el gran Sesostris; de esta suerte adquirieron vida propia los grandes imperios de Nínive y Babilonia; y hasta en la formacion y conservacion del pueblo hebreo antes de fraccionarse en los reinos de Judá y de Israel y aun despues de fraccionado, vemos que tiene su parte, y parte principal por cierto, la resistencia material, la fuerza. El que sacó al pueblo hebreo del cautiverio de Egipto, fué un santo profeta, sí, pero Moisés era tambien un caudillo cuyos primeros actos fueron la distribucion metódica de su pueblo para atender mejor á su defensa en la larga travesía de cuarenta años que hicieron por el desierto. Hasta los jueces de Israel, presidentes de un gobierno patriarcal; hasta el rey David hubieron de poner á prueba los bríos de su pueblo y tenerle dispuesto para la resistencia, y llevarle repetidas veces al combate. Conocemos el noble y santo fin con que en muchos de estos casos procedió el pueblo hebreo á hacer uso de sus armas; no pretendemos negarlo: solo citamos hechos incuestionables en comprobacion del carácter general que predominó en los pueblos anteriores á la era cristiana.

En medio de esta supremacia de la fuerza debia notarse sin embargo la influencia de las ideas, y efectivamente se descubre aunque muy velada por las condiciones de aquellos tiempos. Las ideas que dieron la ley al mundo anti-

guo, pueden reducirse perfectamente á dos centros representados por los pueblos egipcio y hebreo. Del Egipto trae origen toda la ilustracion pagana, y hasta la Grecia, primer tipo de la ilustracion y cuna de la literatura y de las artes, bebió sus primeras doctrinas en las fuentes de la ciencia que reservaban para sí; como un rico patrimonio, los sacerdotes egipcios. El pueblo hebreo por su parte era el depositario de los principios verdaderos, de las ideas mas puras; pero en su legislacion y en sus costumbres se revela el carácter áspero de un derecho público en que se prescribia la pena del talion. Bajo distinto aspecto y aun con diferencias esenciales el gentilismo y el judaismo exigian el sangriento sacrificio de víctimas irracionales: la legislacion judaica imponia en muchos capítulos la pena de muerte: á los judíos se les hablaba del esterminio de sus enemigos: hasta en los célebres castigos, conocidos por las plagas de Egipto, se apercibe el elemento material y visible de que se servia Dios para poner mas al alcance de los hombres las lecciones y los avisos, los preceptos y los consejos que les daba.

Y sin embargo á pesar de ese predominio, ó mejor, á pesar de esa intervencion del elemento material de la fuerza en todo, ocurrió un fenómeno particular pero lógico: la lucha de las ideas quedaba velada por la lucha de intereses materiales. Pueden citarse algunos casos aislados de sacrificios realizados en obsequio de una idea; la muerte del anciano Eliazar, y de la madre y de los siete hijos Macabeos pertenecen á esta categoría; mas por punto general, ni el gentilismo ni el judaismo luchaban con las armas en la mano para la propagacion de sus ideas; el judaismo no revela en su historia otra mira que la de conservar el terreno que se le habia adjudicado y se habia repartido entre las doce tribus: no parece sino que reconocia en el perímetro de este territorio los límites irrevocables señalados por la Providencia á los reinos de Judá y de Israel. Todas las luchas que sostuvo el pueblo judío, se concretaron á la defensa de su territorio ó al legítimo y natural deseo de recobrarlo. La historia sagrada no nos presenta ejemplo alguno de que el pueblo judío tomase las armas para ir á imponer su ley y su culto á los territorios en que dominaba el gentilismo. Este á su vez servia á los afortunados caudillos para fomentar sus ambiciosos proyectos: en la formacion de los grandes imperios, en las conquistas de aquellos tiempos échanse de ver las aspiraciones á la dominacion del hombre y solo indirectamente el resultado de la propagacion de la idea.

Luchaban, es verdad, pueblos adheridos á distintas creencias religiosas; mas por punto general en esas luchas se des-

cubria el carácter patriótico con preferencia al carácter religioso. Solo en la Grecia empezó á manifestarse la verdadera lucha de ideas, y precisamente esta lucha empezó por las ideas políticas. Tales de Mileto, Pitágoras, Sócrates, Anaxágoras, Platon, Aristóteles, Zenon, Diógenes, Epicuro y Pirron recorrieron todos los órdenes de las ideas, comprendidas en la antigua calificación de filosofía, desde la sublimidad de las doctrinas del fundador de la Academia hasta el vacío del escepticismo y el embrutecimiento de la felicidad reducida á los goces materiales: abramos la historia de las luchas intestinas de los griegos, y en ellas encontraremos distintos nombres de los que acabamos de citar. El secreto de esas luchas intestinas lo traen consigo los nombres de Licurgo y de Solon: los principios que sus respectivas constituciones aprestaron á la lucha, fueron la monarquía y la república, la aristocracia y la democracia.

Tales eran los antecedentes de la historia de la humanidad cuando vino al mundo el cristianismo para hacer frente á las ideas antiguas. A la filosofía griega opuso la filosofía cristiana; al imperio de la fuerza opuso la mansedumbre evangélica; á las diferencias de razas la igualdad ante Dios; á los partidos políticos la fraternidad del Evangelio; á la sancion violenta de los hechos opuso el derecho; á los odios y á las rivalidades la caridad, y en una palabra, al elemento material opuso el elemento espiritual.

Hé aquí el secreto de la gigantesca lucha que ha de sostener el cristianismo en su propagacion, lucha que por su parte se reduce á una resistencia pasiva. La Religion de Jesucristo vino á cambiar todas las ideas, excepto las verdades fundamentales de la religion natural y de la revelada: ¿era mucho por consiguiente que suscitase contra sí una oposicion tan vasta y empeñada cuando afectaba á tantos intereses creados á la sombra de una civilizacion caduca que debia hacer plaza á una nueva civilizacion? En el orden natural no podía menos de suceder así. Ya que empieza pues con el cristianismo la verdadera, la grande, la colosal lucha de ideas, preciso es examinar atentamente cómo y por qué medios obtuvo el triunfo. Estos serán los datos del problema histórico, cuya incógnita nos hemos propuesto despejar. Y como en esta lucha cúpole naturalmente el primer lugar al pontificado, de ahí deduciremos la legitimidad de su triunfo y las pretensiones que hubo de llevar en él.

La época de la propagacion del cristianismo, considerada bajo el aspecto mencionado, presenta caracteres esenciales que la distinguen de las subsiguientes luchas de ideas, consignadas en una historia de diez y ocho siglos. Desde

entonces el cristianismo, á pesar de su glorioso y trascendental triunfo, ha tenido que hacer frente á tres grandes enemigos, el mahometismo, el protestantismo y el racionalismo. El falso profeta de la Meca quiso imponer, cimitarra en mano, su ley á los pueblos; los pueblos cristianos se resistieron, y á la fuerza no hubo otro medio que oponer la fuerza. El protestantismo promovió una disension intestina en la gran familia cristiana; apelóse á las armas por una y otra parte; vertióse abundante sangre en los campos de batalla; hubo vencidos y vencedores. Por último, setenta años atras se levantó brioso el racionalismo, y aprovechó el primer momento de su triunfo para imponer el terror, sembrando la consternacion, destruyéndolo todo y multiplicando las víctimas hasta el extremo de teñir con su sangre la corriente de caudalosos rios: entonces empezó una lucha cuyas frecuentes vicisitudes no permiten todavía vislumbrar su término definitivo; y es que se hubo de contrastar la fuerza con la fuerza, y la fuerza aspira aun á dominar la fuerza.

En cada una de estas tres grandes luchas la resistencia toma un carácter activo que no tuvo en la propagacion del cristianismo, lo cual indica las condiciones especialísimas que señalaron esta última época. No parece sino que la fundacion y primer desenvolvimiento del espíritu cristiano debia ser por parte de sus propagadores ajeno completamente á las luchas anteriores y posteriores, como quiera que á la fuerza y al poder de sus perseguidores solo opuso una resistencia pasiva, resistencia tenaz, porfiada, inalterable, pero individual, inerme, y sacrificada por el largo espacio de tres siglos.

Con semejantes condiciones, acreditadas no precisamente por los recuerdos y las tradiciones religiosas, sino aun por los monumentos literarios en que se enaltece el triunfo de los mártires y por la historia general en que se refieren las bárbaras disposiciones dictadas por los emperadores contra los cristianos, ¿qué podia ó debia hacer el cristianismo para propagarse? ¿qué deberes incumbian al augusto Pontífice que representaba y representa todavía en la tierra al fundador de la Iglesia? Tenia la obligacion de predicar, y predicó; se le habia dado las armas de la humildad y de la mansedumbre evangélicas, y no requirió jamás otras armas. Póngase en cotejo su conducta con la que han seguido en todos tiempos los fundadores de nuevas escuelas, los propagadores de doctrinas nuevas, y se hará completa justicia á los actos de los Pontífices á quienes nos referimos.

Permítasenos al efecto resumir las noticias relativas á los
ROMA.—P. 3.

Sumos Pontífices durante los tres primeros siglos de la era cristiana, y por ahí se podrá deducir el uso que hicieron de las atribuciones inherentes á su augusto cargo.

A mediados del siglo I S. Pedro reunió en Jerusalem el primer concilio, y los apóstoles reconocieron el supremo derecho del que los había convocado. El decreto del concilio que hacia referencia al modo de propagar el Evangelio, no revela dureza ni exigencia alguna exagerada, pues por una parte impone á los gentiles convertidos una prohibicion de derecho natural que constituye el sexto precepto de nuestro decálogo, y por otra les permite conservar relaciones con los gentiles no convertidos, menos en punto á comer manjares inmolados á los ídolos, y á probar la carne y sangre de los animales ahogados. Nótese bien en este punto la suavidad con que la autoridad espiritual de la Iglesia se ejercia sin menoscabo de la entereza propia de la misma y de sus disposiciones. Si la degeneracion importada por el paganismo daba ocasion á que la Iglesia proporcionase á la sociedad y á los pueblos el importante elemento de la regeneracion de las costumbres, cúlpese á sí propio el paganismo de semejante defecto: la Iglesia imponia un precepto negativo que cabia y cabe perfectamente en las prescripciones de la ley natural y del sentido comun. Fuera de esto; si se hubiese dispuesto que los gentiles convertidos dejasen toda relacion que no fuese con cristianos, claro está que al obedecer á la autoridad de la Iglesia habia sido indispensable formar una segregacion completa de personas que así como constituyeron un cuerpo moral hubieran habido de constituir en breve un cuerpo geográfico, permítasenos la palabra, puesto que siendo imposible el retraimiento absoluto en las relaciones de los que habian de comunicarse para las necesidades de la vida, hubiera sido forzoso localizar al pueblo cristiano, á la Iglesia en un punto determinado. Hé aquí pues como una de las primeras y principales disposiciones de la autoridad espiritual de la Iglesia presidida en un concilio por S. Pedro, fué la de reconocer en los gentiles convertidos el derecho de permanecer entre los gentiles no convertidos, el derecho de alterar los hechos, y por consiguiente el derecho de continuar formando parte de su propia familia, de su propia nacionalidad con todas las condiciones inherentes á la misma. No empezó pues el primero de los Pontífices á ejercer su jurisdiccion espiritual apartando á sus discípulos y neófitos de la obediencia y sumision á las autoridades constituídas, sino sancionando sus derechos civiles, si es que propiamente pueda aplicarse esta palabra á aquellos tiempos.

Hacia el año 76, ocupando la Santa Sede el papa S. Cle-

mente. ocurrió en Corinto una discordia para la cual se acudió y consultó al Romano Pontífice: la contestacion que este dió por escrito y que se ha conservado íntegra hasta nuestros dias, revela por una parte el respeto que se dispensaba al sucesor de S. Pedro, y por otra que la autoridad del Vicario de Jesucristo se limitaba á la reforma de las costumbres, á la enseñanza de las tradiciones y á la esplicacion de la doctrina evangélica. La carta del papa S. Clemente, como documento histórico, funda su autenticidad en el testimonio del historiador Egesipo, y de los escritores eclesiásticos S. Epifanio, S. Jerónimo, S. Dionisio obispo de Corinto, Clemente Alejandrino y Orígenes que la citan.

Cuando á últimos del siglo II suscitóse con especial empeño la cuestion referente al dia mas propio para celebrar la Pascua, de lo cual se habia tratado ya siendo Sumo Pontífice S. Aniceto, celebráronse concilios en Roma, y en distintas ciudades de Oriente y Occidente. Ni las decisiones de estos concilios ni las disposiciones dictadas por el Papa dejaron de concretarse á lo meramente disciplinario. S. Víctor se propuso escomulgar las iglesias que estaban adheridas á distinta opinion y práctica, y aunque este severo decreto no se llevó á término, segun la probable conjetura de los historiadores, con todo se concretaba á la jurisdiccion espiritual.

A principio del siglo III el papa S. Ceferino usó de la propia autoridad escomulgando á los herejes montanistas, y en prueba de que la jurisdiccion espiritual de la Santa Sede habia llegado ya á un notable punto de desarrollo, basta recordar la puntualidad con que fué cumplido en todas partes este decreto: tratándose á los montanistas como herejes declarados.

Pocos años despues, al principiar la cuarta década del propio siglo, el papa san Calixto, aprovechando las circunstancias menos desfavorables del imperio de Alejandro, mandó abrir cerca de la Via Appia una catacumba destinada á cementerio y que tomó el nombre de dicho Pontífice. En este acto no puede ni debe reconocerse otra mira que la de regularizar sucesivamente la disciplina de la Iglesia, así como en la ereccion de los primeros templos ó capillas, que concedió en la propia época, solo se aprovechó la oportunidad de satisfacer una urgente exigencia del culto católico. Y aun en este punto debe recordarse que ya muchos años antes se habia construido en España un lugar destinado á la oracion, y fué la capilla dedicada á la Santísima Virgen bajo la advocacion del Pilar de Zaragoza; capilla que, segun datos recogidos por nuestros cronistas religiosos, media diez y seis pasos de longitud. En estos y otros actos análogos